Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0107

Miércoles, 9 de junio de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Zorita

ANUNCIO. Anuncion modificacion Bases Plaza Tecnico/a Contable.

Habiéndose publicado íntegramente en el BOP de Cáceres n.º 93, anuncio de fecha 19 de mayo de 2021, las bases de convocatoria para cubrir, con carácter de personal laboral fijo en el Ayuntamiento de Zorita, mediante el sistema de oposición, una plaza de Técnico/a Contable y tras la estimación del Recurso de Reposición interpuesto por D. David Caso Fontanez, el Alcalde del Ayuntamiento de Zorita, mediante Resolución de Alcaldía n.º 85 de fecha 07 de junio de 2021.

HA RESUELTO:

Aprobar la modificación de las referidas bases, en el sentido que a continuación se indica:

1. Anulando el apartado siguiente de la base cuarta de las citadas bases:

“A la solicitud se acompañará el resguardo acreditativo del pago de las tasas de derecho de examen, que se fijan en 15 €, y que deberán ingresarse en el siguiente número de cuenta: ES33/2048/1012/0734/0000/3636”.

El resto del contenido de las Bases de selección de la plaza de Técnico Contable, continuaran vigentes.

2. Que conforme al art. 117 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se declara la suspensión del acto impugnado, hasta que se publique la modificación de las Bases en el Boletin Oficial de la Provincia.

3. Se ordena la publicación de las Bases con la modificación mencionada nuevamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres asi como en la sede electrónica del Ayuntamiento, abriéndose una nueva apertura de presentación de instancias durante el plazo de 20 días hábiles a contar de la publicación de la modificación de las Bases en el Boletín Oficial del Estado.

CVE: BOP-2021-2780
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Dado que al día de la fecha no se ha presentado ninguna solicitud por aspirante alguno/a, una vez abierta de nuevo la convocatoria, si alguna solicitud se acompaña con el resguardo acreditativo de haber abonado los 15 € será admitida, pero se iniciará inmediatamente expediente de devolución de ingresos indebidos.

Zorita, 7 de junio de 2021
Juan Francisco Ciudad Broncano
ALCALDE-PRESIDENTE

CVE: BOP-2021-2780
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es